

II Premio “Caja Rural de Córdoba a la Recuperación del Patrimonio Histórico-Artístico Provincial”

La *Fundación Caja Rural de Córdoba* convoca la segunda edición del Premio “Caja Rural de Córdoba a la Recuperación del Patrimonio Histórico-Artístico Provincial”.

BASES

1. Con la convocatoria del II Premio a la Recuperación del Patrimonio Histórico-Artístico, la *Fundación Caja Rural de Córdoba* tiene como objetivo prioritario reconocer, estimular y difundir, la trayectoria de personas e instituciones que se hayan distinguido por su actuación en todo lo concerniente a la recuperación, preservación y puesta en valor del Patrimonio Histórico-Artístico cordobés en todas sus manifestaciones.
2. Podrán concurrir a este Premio personas e instituciones que estén relacionadas con la recuperación, protección y/o difusión del Patrimonio Histórico-Artístico de Córdoba y su Provincia. Entre las actividades ejercidas se contemplan aquellas relacionadas con:
 - a) Restauración, rehabilitación y/o adaptación de edificios de singular valor histórico, artístico, cultural o antropológico.
 - b) Restauración y recuperación de todo tipo de bienes muebles de relevante valor histórico-artístico.
 - c) Iniciativas particularmente relevantes de promoción y difusión del Patrimonio Histórico-Artístico cordobés.
3. Podrán aspirar a este Premio las actividades concluidas en los dos últimos años, o en fase de desarrollo en nuestra Provincia en el momento de la convocatoria de la presente edición.
4. Las propuestas deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:
 - a) Solicitud de participación con los datos personales del concursante (nombre y apellidos, domicilio, teléfono y correo electrónico). En el caso

de instituciones, las mismas deberá designar un representante cuyos datos personales habrán de figurar en la solicitud.

- b) Breve memoria histórica y descripción del trabajo realizado.
- c) Colección de material gráfico en formato digital que incluya imágenes o fotografías de la situación inicial así como del resultado final del trabajo llevado a cabo, o del proyecto objeto de concurso.
- d) Autorización escrita de la propiedad de la obra objeto de concurso en caso de no ser su titular el proponente.

El material presentado no estará protegido contra las copias, con el objeto de poder facilitar la labor del Jurado. La documentación aportada no será devuelta a los aspirantes.

5. El Jurado podrá visitar o solicitar información adicional de aquellos proyectos que hayan resultado finalistas en una primera selección con objeto de poder comprobar los resultados del desarrollo de los mismos.

6. Las propuestas deberán ser enviadas en sobre cerrado, con referencia en el exterior al II Premio “Caja Rural de Córdoba a la recuperación del Patrimonio Histórico-Artístico Provincial” y remitida a la siguiente dirección: Fundación Caja Rural de Córdoba, C/ de la Radio, 1, 14006 Córdoba. El plazo de admisión concluirá a las 14 horas del día 31 de Diciembre de 2011, debiendo encontrarse los trabajos presentados físicamente en la sede de la Fundación en el día y la hora señalada. Los recibidos fuera de este plazo no serán admitidos.

7. La *Fundación Caja Rural de Córdoba* designará un Jurado que estará presidido por su Presidente o persona en quién delegue y en el que participarán personas de reconocida solvencia en el ámbito de la Cultura y en la preservación del Patrimonio Histórico-Artístico cordobés. El Secretario de la Fundación actuará como secretario del Jurado con voz pero sin voto. La composición del Jurado se hará pública una vez que el Premio haya sido otorgado.

8. El premio se fallará con anterioridad al 30 de abril de 2012. La entrega del mismo tendrá lugar en el transcurso de un acto público con la obligada asistencia de la

persona agraciada o representante institucional en su caso. El Premio se podrá declarar desierto a juicio del Jurado cuyo fallo será inapelable; contra el mismo no cabrá ni recurso, ni reclamación de cualquier forma o naturaleza.

9. El Premio consistirá en una estatuilla alegórica de la entidad convocante y estará dotado económicamente con 12.000 Euros.